

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES **CENTRO** CONTACTO **CLASIFICADA**



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000037811

Bogotá, 2019-07-10

Doctora:

LAURA GUTIÉRREZ MARÍN

OFICIAL MAYOR - JUZGADO 07 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Correo Electrónico: j07pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761547318

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud con Oficio 245, Ref. 1100160000172019-80266-00, N.I 355.038 y radicado No.0032322de fecha 09 de julio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita a la Entidad, tomar las medidas de protección necesarias a favor del menor de edad, mencionado en su escrito; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada al Centro Zonal Engativá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de atención, Nacional: 01-8000-91-8080, canales de Línea Gratuita correo atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

PABLO MAURICIO ROBRÍGUEZ MORALES Coordigador Grupo Gestion de Canales (E)

Dirección de Servicios y Atención

ate / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Para que sirva de lega notificac en se fija hoy a los 11 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término e 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el cía siguiente al retiro del aviso.

> Pallo Mauricio Rodriguez Coord hador Gestión de Canales Centro de Contacto Dire ción Servic ós y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfinción: El presente AVISO se desfija hoy

siendo las 5:00 PM.

Pallo Manricio Rodriguez Coord nador Gest on de Canales Centro de Contacto Dire ción Sery cos y Atención ICBF Sede Nacional